Pachuca de Soto, Hidalgo, a 27 de mayo de 2019.
Oficio No. SEMARNATH/DGNA/6462/2019

PROFESORA MARÍA ANTONIENTA DE LOS ÁNGELES ANAYA ORTEGA,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE APAN, ESTADO DE HIDALGO.
PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO,
APAN, HIDALGO, CODIGO POSTAL 43900.
TELÉFONOS: (01748) 9120316, FAX (01748) 9120304
P R E S E N T E

ASUNTO: Opinión Técnica para obra pública.
No Aplica Manifestación de Impacto Ambiental.

En atención a su oficio número **PM/SG/DOPDU/435/2019,** de fecha 06 de mayo de 2019, ingresado a la Unidad Central de Correspondencia de esta Secretaría en fecha 06 del mismo mes y año, y registrado con el turno número **4840/2019,** mediante el cual solicita la emisión de la **Opinión Técnica** en materia de impacto ambiental para el proyecto **"Construcción de comedor en Escuela Primaria María Luisa Soto Velasco clave: 13DPR218Y",** ubicada en la localidad de **Los Capulines,** en el municipio de **Apan, Hidalgo,** ingresando para tal fin la siguiente información:

Descripción del proyecto

El proyecto consiste en la consiste en la construcción de un comedor escolar bajo la normatividad de Inifed con las siguientes características; excavaciones en material tipo 2 y 3, cimentación a base de piedra brasa, castillos de concreto armado, cadenas de desplante, muros de tabique común aplanado con mezcla y acabado con pintura vinílica por ambas caras, y loza de azotea a base de concreto, con una superficie total de **99.6 metros cuadrados.**

Coordenadas UTM

Vértice	X	Y
1	556734	2179602

Me permito comentar a Usted que derivado de la información presentada, se desprende que de acuerdo con las coordenadas UTM provistas por el promovente y verificadas por esta Autoridad, el Análisis de Congruencia realizado con el **Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial de la Región Apan,** dentro de la **Unidad de Gestión Ambiental (UGA): UGA 162** con política ambiental de **"Aprovechamiento para asentamientos humanos rurales"** con usos **COMPATIBLES:** Turismo, asentamientos humanos, Infraestructura, industria; usos **CONDICIONADOS**: Acuacultura, agricultura de riego, agricultura de temporal, ganadería, forestal maderable, forestal no maderable, minería.

19 SEP 2019

Vicente Segura No. 100, Col. Adolfo López Mateos,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42094
Tel. 01 (771) 714 1056 y 714 5087

En este contexto y actuando de conformidad con lo que establece la **Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de Hidalgo** en su Artículo 30 esta Dependencia está facultada como la conductora de la política ambiental, así como la encargada de diseñar y operar instrumentos de fomento de preservación, protección, restauración y aprovechamiento del ambiente en el Estado de Hidalgo; en razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I, 2, 3 fracción LII, 4 fracción II, 6 fracciones II y XXI, 11 fracción VII, 36 y 37 fracción I de la **Ley para la Protección al Ambiente del Estado de Hidalgo**; artículo 19 fracción XIX del **Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo**; artículos 1, 3, y 38 de la **Ley Estatal del Procedimiento Administrativo para el Estado de Hidalgo**, aplicado de manera supletoria al presente procedimiento, me permito informar que por la naturaleza del proyecto **ES VIABLE SU DESARROLLO**, y esta Autoridad determina que:

NO APLICA PRESENTAR MANIFIESTO DE IMPACTO AMBIENTAL

Lo anterior derivado del análisis de la información presentada y de que se trata de trabajos a realizar en áreas ya impactadas ambientalmente y que por las dimensiones de las mismas no presentan una afectación de alto impacto al medio natural.

Me complace aprovechar la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DE NORMATIVIDAD AMBIENTAL

M. EN C. GABRIELA YAEL RAMÍREZ CEBALLOS

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS
HIDALGO
19 SEP 2019
VALIDADO
DIRECCIÓN GENERAL DE VALIDACIÓN TÉCNICA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

C.c.p. Ing. Benjamín Pilar Rico Moreno, Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo.
Expediente.
PAT/MSC

Vicente Segura No. 100, Col. Adolfo López Mateos,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42094
Tel. 01 (771) 714 1056 y 714 5087